



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARIA.  
REF.: CMLR/fmlg

Sesión Ordinaria 21.11.2025

## ACTA NÚMERO 7/2025

Sesión ordinaria del día 21 de noviembre de 2025

En la Sala de Juntas del Distrito Ciudad Alta, sita en la calle Sor Simona, 44 esquina Avenida Pintor Santiago Santana, siendo las diecisiete horas y cuatro minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, se reúne la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta en sesión ordinaria en primera convocatoria.

### **PRESIDENTA:**

Doña Betsaida González Rodríguez

### **VOCALES ASISTENTES**

#### **Grupo Político Municipal Socialista**

Don. Yeray López Batista  
Dña. M.ª Dolores Marrero Santana  
Dña. Teresa Ojeda Cabrera  
Don Raúl Martínez Lorente  
Dña. M.ª Mercedes Alonso Marrero

#### **Grupo Político Municipal Popular**

Don Efraín Socorro Cabrera  
Don Javier Vega Ojeda  
Dña. Inmaculada Concepción Aguiar Quintana  
Don Hassan Diallo Jorge  
Don Rafael García Ramírez

#### **Grupo Político Municipal Vox**

D. Luis Oliver Álamo Bolaños  
D. Juan Ramón Medina Tacoronte

#### **Grupo Político Municipal Mixto-Coalición Canaria**

D. Óscar López Sierra

### **SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA JUNTA**

| Código Seguro De Verificación | K7ppNJt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/29                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARIA.  
REF: CMLR/fmlg

Doña Cristina Luzardo Rodríguez

Excusa su ausencia el vocal del Grupo de Gobierno, don Yves Franquelo Robles.

La señora Concejala Presidenta, previa comprobación del quórum de asistencia de miembros de la Junta, necesario para la válida constitución de la sesión en primera convocatoria, declaró abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el "Orden del Día".

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **A) PARTE RESOLUTORIA**

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 19 de septiembre, distribuida con la convocatoria.

II.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala-Presidenta del Distrito Ciudad Alta, sobre la periodicidad, hora y lugar de celebración de las sesiones de la Junta Municipal de Distrito para el año 2026.

III- Asuntos de la Presidencia.

- Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

IV- Asuntos de Urgencia.

#### **B) PARTE DE CONTROL**

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejalía-Presidencia del Distrito Ciudad Alta.

#### **II.- MOCIONES**

##### Del Grupo Popular

1. Limpieza y mantenimiento de la calle Gardenia
2. Patios Escaleritas
3. Mantenimiento y limpieza de escaleras entre el CEIP Pepe Dámaso y la Piscina Municipal 29 de Abril

| Código Seguro De Verificación | K7ppNjt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARIA.  
REF: CMLR/fmfg

### Del Grupo Vox

1. Mejoras Pantera Rosa

### Del Grupo Mixto-Coalición Canaria

1. Deficiencias en el barrio de San Antonio

## **III.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **Ruegos y preguntas orales**

- Del Grupo Popular
- Del Grupo Vox

### **Contestación a preguntas sesión anterior**

## **IV.- INTERVENCIÓN VECINAL**

## **DESARROLLO**

En primer lugar, como cuestión previa, la Secretaría dio cuenta de la Resolución n.º 41926/2025, de 20 de noviembre de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se le nombró secretaria accidental de la Junta de Distrito de la presente sesión.

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 19 de septiembre, distribuida con la convocatoria.

Sometida a votación el acta, resultó aprobada por catorce votos a favor y dos votos en contra.

II.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala-Presidenta del Distrito Ciudad Alta, sobre la periodicidad, hora y lugar de celebración de las sesiones de la Junta Municipal de Distrito para el año 2026.

| Código Seguro De Verificación | K7ppNjt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: CMLR/fmlg

## PROPIUESTA DE ACUERDO ELEVADA A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CIUDAD ALTA, A CELEBRAR EN SESIÓN ORDINARIA, EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

**ASUNTO:** Periodicidad sesional y régimen de funcionamiento de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta del año 2026.

**ÓRGANO COMPETENTE:** Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la Junta de Distrito celebrará, como mínimo, una sesión ordinaria cada dos meses.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 81 de 03/07/2024), sus disposiciones serán de aplicación a cualquier órgano colegiado, necesario, complementario o instrumental de carácter administrativo, dependiente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que deba someterse al Régimen Jurídico Local, previo acuerdo adoptado por el órgano competente.

La concejala presidenta del Distrito Ciudad Alta, somete a la consideración de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta la siguiente

### PROPIUESTA DE ACUERDO

**Primero.-** La Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta celebrará en sesión ordinaria, con carácter bimestral, los viernes de la semana inmediata anterior a la de la celebración del pleno ordinario del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a las 17:00 horas, en la sede municipal de la Junta de Distrito, en el salón de actos sito en la calle Sor Simona, 44 esquina Paseo Pintor Santiago Santana (Edificio Canódromo), salvo imposibilidad material del espacio, en cuyo caso, se habilitará un lugar idóneo para su celebración.

**Segundo.-** La guía de sesiones ordinarias de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta a celebrar en el año 2026, que será publicada en la Intranet municipal y en la página web del Ayuntamiento, es la que se detalla a continuación:

#### GUÍA SESIONAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CIUDAD ALTA AÑO 2026

| ENERO |    |    |    |    |    |    | FEBRERO |    |    |    |    |    |    | MARZO |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|---------|----|----|----|----|----|----|-------|----|----|----|----|----|----|
| Lu    | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do | Lu      | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do | Lu    | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do |
|       |    |    |    | 1  | 2  | 3  | 4       |    |    |    |    | 1  |    |       |    |    |    |    |    |    |
| 5     | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 2       | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 2     | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  |
| 12    | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 9       | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 9     | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 19    | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 16      | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 16    | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | K7ppNjt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   | Página  | 4/29                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: CMLR/fmlg

26 27 28 29 30 31

23 24 25 26 27 28

23 24 25 26 27 28 29  
30 31

| ABRIL |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| Lu    | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do |
|       |    | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  |
| 6     | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 |
| 13    | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20    | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27    | 28 | 29 | 30 |    |    |    |

| MAYO |    |    |    |    |    |    |
|------|----|----|----|----|----|----|
| Lu   | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do |
| 4    | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
| 11   | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18   | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25   | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

| JUNIO |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| Lu    | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do |
| 1     | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  |
| 8     | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15    | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22    | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29    | 30 |    |    |    |    |    |

| JULIO |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| Lu    | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do |
|       |    | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  |
| 6     | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 |
| 13    | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20    | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27    | 28 | 29 | 30 | 31 |    |    |

| AGOSTO |    |    |    |    |    |    |
|--------|----|----|----|----|----|----|
| Lu     | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do |
| 3      | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  |
| 10     | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17     | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24     | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |

| SEPTIEMBRE |    |    |    |    |    |    |
|------------|----|----|----|----|----|----|
| Lu         | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do |
|            | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |
| 7          | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14         | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21         | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28         | 29 | 30 |    |    |    |    |

| OCTUBRE |    |    |    |    |    |    |
|---------|----|----|----|----|----|----|
| Lu      | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do |
|         |    |    | 1  | 2  | 3  | 4  |
| 5       | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 |
| 12      | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19      | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26      | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |    |

| NOVIEMBRE |    |    |    |    |    |    |
|-----------|----|----|----|----|----|----|
| Lu        | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do |
| 2         | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  |
| 9         | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16        | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23        | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |

| DICIEMBRE |    |    |    |    |    |    |
|-----------|----|----|----|----|----|----|
| Lu        | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do |
|           | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |
| 7         | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14        | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21        | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28        | 29 | 30 | 31 |    |    |    |



**Fecha límite de entrega de asuntos en la Secretaría de la Junta de Distrito para su tratamiento en sesión**



Fecha límite de entrega de asuntos en la Secretaría de la Junta Municipal de Distrito



Fecha de convocatoria de la Junta Municipal de Distrito:

Fecha de celebración de la sesión de la Junta Municipal de Distrito (17:00 h., 1<sup>a</sup> convocatoria; 17:30 h., 2<sup>a</sup> convocatoria).



#### **Fechas no computables a efectos de plazos**

Sometida a votación la Propuesta, resultó aprobada por unanimidad.

### **III-Asuntos de la Presidencia.**

En lo que respecta a los asuntos de la Presidencia, como viene siendo habitual en las distintas juntas de distrito, aprovechamos esta intervención para dar cuenta de las

| Código Seguro De Verificación                           | K7ppNJt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|---|---|---------|---------------------|
| Firmado Por   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
| Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR |   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones   |   | Página  | 5/29                |
| Url De Verificación                                     | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa   | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)  |         |                     |





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: CMLR/fmlg

principales actuaciones que se han realizado en los dos últimos meses. Como bien saben, este grupo municipal de gobierno ha tenido a bien poner en marcha el contrato de emergencia para atender las necesidades de limpieza y recogida de residuos en la vía pública. Consideramos muy importante que todas las personas que forman parte de esta Junta de Distrito, así como los vecinos y vecinas que nos acompañan entiendan el por qué de esta decisión. La aprobación de este contrato de emergencia nos permite responder con eficacia y responsabilidad ante una situación que preocupaba a los vecinos y vecinas y, garantizando que todos los barrios y distritos mantengan unos estándares adecuados de limpieza, el objetivo de este contrato no es sustituir los contratos actuales, sino dar una respuesta transitoria y necesaria, mientras se completan los procesos administrativos que ya están en curso. Este contrato de emergencia supondrá una inversión adicional, en torno a dos millones de euros mensuales y permitirá reforzar la limpieza viaria y la recogida de residuos. La previsión que tenemos es que alcancemos una cifra de 420 trabajadoras y trabajadores, 380 en limpieza viaria en los cinco distritos y 40 en recogida. Estos trabajadores y trabajadoras serán distribuidos en los distintos barrios de la ciudad y garantizaremos, por tanto, que la ciudad tenga una atención de lunes a domingo. El dispositivo de limpieza viaria, de barrio y baldeado se expandirá pues por muchísimo barrios y lugares de nuestro distrito y habrá una serie de barrios donde se comenzará, como digo, a aumentar esa periodicidad de recogida y de limpieza, de lunes a domingo porque se venía realizando de lunes a viernes.

Por lo que se refiere al despliegue técnico, que se suma al despliegue humano que les estaba comentando antes, se aumentará en 40 nuevos vehículos de distinta maquinaria, destacándose, baldeadoras, camiones volquetes, tractores y camiones de caja abierta, camiones polivalentes. Además habrán, como grandes novedades, vehículos de gran capacidad llamados "nodriza", junto a dos micro recolectores satélite. Teniendo en cuenta estas iniciativas, creo que podemos afirmar que vamos a continuar trabajando por una mejora de la higiene urbana en la ciudad y es probable que observemos y continuemos trabajando en esas mejoras, para que la higiene de las Palmas de Gran Canaria esté y resulte satisfactoria para todos los vecinos y vecinas y, además, destacamos también que vamos a dejar de ser una de las últimas ciudades en inversión para el higiene urbana para ser una de las primeras ciudades en higiene urbana del país.

Por otro lado también me gustaría destacar algunas acciones que se han venido realizando en el Distrito Ciudad alta, en estos dos últimos meses. Como saben, y ya les hemos ido adelantando en otras ocasiones, nos hemos propuesta llenar de vida y actividad la plaza Vicente Halconero, para permitir que los vecinos y vecinas de nuestros barrios de Ciudad Alta puedan acercarse y disfrutar de ella. Actualmente la estamos abriendo de lunes a viernes, en horario de mañana, para que quien lo deseé, pueda disfrutar de lectura de prensa diaria o de juegos de mesa. Por otro lado también, esta misma plaza se está abriendo una vez al mes, en horario de tarde, donde realizamos bailes, que es una gran demanda de los vecinos y vecinas de nuestro distrito, que siempre nos piden que realicemos bailes para nuestros mayores. Asimismo lo hemos hecho en el Medina Samper. Esta

| Código Seguro De Verificación | K7ppNjt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: CMLR/fmig

semana, precisamente este miércoles, pudimos disfrutar en el Medina Samper de un baile para nuestros mayores.

También aprovecho para trasladarles que se acercan las fiestas navideñas. Ya esta semana el compañero de Cultura presentó junto a la Alcaldesa el amplio calendario de actividades del que podremos disfrutar en nuestra ciudad. Como grandes novedades, desde Cultura nos informaban que se van a realizar distintos puntos con decorado navideño en la Ciudad, dos de ellos estarán en nuestro Distrito, en este caso se trata de el Parque Juan Pablo II y el Parque de los Juegos Olímpicos de México, donde podremos disfrutar del ambiente navideño también en los barrios. Por otro lado, como viene siendo habitual por parte del Distrito también desarrollaremos un amplio programa de actividades para que nuestros vecinos y vecinas puedan disfrutar de La Navidad en los barrios.

En lo que respecta a Participación Ciudadana, saben que también siempre en asuntos de Presidencia me gusta hacer mención a los talleres participativos. En esta ocasión trasladar que ya hemos implementado los talleres de participación ciudadana. Como saben, son muchos los espacios, los locales socio comunitarios y centros cívicos, donde desarrollamos nuestra actividad en el distrito y tenemos una amplia variedad de talleres que van desde mantenimiento físico, pilates, utilización de tablet y móvil, clases de informática, etc. con lo que también pretendemos mantener una ciudadanía activa y ayudar a que se supere esa brecha digital para que, precisamente, tengamos ciudadanos y ciudadanas activas, por lo tanto les animo a trasladar estas actividades que realizamos y como siempre, si son conocedores de alguna demanda de mejora o conocen la inquietud de algunos vecinos o vecinas en realizar un taller específico, no duden en trasladarnos esa solicitud.

A continuación, la Presidenta cede la palabra a **don Miguel Morales**, perteneciente al Área de Movilidad, para informar lo siguiente:

Yo pertenezco al equipo que está redactando en Guaguas Municipales el plan de movilidad urbana sostenible que se ha empezado a redactar, en los últimos meses, por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Estamos con un proceso informativo de recopilación de información y análisis. Para los que no conozcan el plan de movilidad urbana sostenible es una herramienta en la que se está diseñando, entre todos, la ciudad de los próximos años cómo movernos, cómo mejorar el tráfico, cómo mejorar nuestras aceras, el aparcamiento, las zonas de carga y descarga y demás. Simplemente decirles que tendrá un proceso participativo, que ya ha empezado en el día de hoy, en todas las Juntas de Distrito hay un compañero informando de este proceso y que el día 3 de diciembre se abre una sesión presencial para la ciudadanía en el Centro Cívico Suárez Naranjo, a las 6 de la tarde y de manera virtual, también, se podrán hacer aportaciones y comentarios de cómo piensa uno que se debería de mover la ciudad, sus propias propuestas para toda la ciudad, del barrio que sea, a través de la web de la Concejalía de Movilidad, que es [www.lpgcmueve.es](http://www.lpgcmueve.es) y a través de la web de lpgcdecide, que es [decide.laspalmasgc.es](http://decide.laspalmasgc.es). Invitarles a que vengan el día 3 de diciembre a hacer esas aportaciones en el Centro Cívico Suárez Naranjo, a las 6 de la tarde, gracias.

| Código Seguro De Verificación | K7ppNJt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARIA.  
REF: CMLR/fmfg

#### IV- Asuntos de Urgencia.

No se plantearon

#### B) PARTE DE CONTROL

##### I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.

La Secretaría informó que desde la última sesión se han dictado un total de 39 decretos: 7 de ocupación de suelo público, 2 de espectáculos públicos, 1 relacionado con la Junta de Distrito y 29 de índole económica.

#### II.- MOCIONES

##### MOCIONES DEL GRUPO POPULAR

###### 1.- Limpieza y mantenimiento de la calle Gardenia

El vocal del Grupo Popular, **don Efraín Socorro Cabrera** hace lectura de la moción, del siguiente tenor literal.

###### Texto de la moción

La calle Gardenia, ubicada en la zona de Las Torres, se encuentra en la actualidad en un estado que deja mucho que desear para una ciudad como Las Palmas de Gran Canaria.

La calle tiene falta de mantenimiento, falta de limpieza, falta de desbroce de sus aceras y de limpieza de sus parterres, reflejando una situación de abandono que ha prolongado en el tiempo.

Por ello, desde el Grupo Político Municipal Popular, elevamos a la consideración de la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Alta la siguiente solicitud:

- Limpieza profunda de la calle Gardenia, sobre todo, en la zona que colinda con la Avenida Juan Carlos I.
- Desbroce del conjunto de la calle y mantenimiento y limpieza de sus parterres.
- Mantenimiento y sustitución de los azules y zonas de aceras rotos y en mal estado.

| Código Seguro De Verificación | K7ppNJt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF: CMLR/fmlg

En primer lugar interviene **don Óscar López Sierra**, por el Grupo Mixto-Coalición Canaria:

Simplemente quería suscribirme a las palabras del compañero vocal del Partido Popular. Aquí se ha mencionado en varias ocasiones un problema de limpieza en el Distrito, en concreto, que es lo que nos atañe y siempre se ha rechazado, se ha puesto como un tema que realmente no reflejaba la realidad y al final todos hemos visto en lo que ha acabado, en un contrato que se va hasta los 2 millones de euros, o sea que, creo que el Grupo de Gobierno ha reconocido con esa acción, en parte, que nuestras quejas y las quejas vecinales tenían algo de fundamentación y me alegro mucho que, aunque sea un poco tarde y no de la manera que se tenía que haber comenzado a realizar esta acción, se vaya a llevar a cabo finalmente. Muchas gracias.

El Grupo Vox declina intervenir.

Por el Grupo de Gobierno interviene **doña Teresa Ojeda Cabrera**, para decir:

Entiendo su preocupación sobre la calle Gardenia, y es legítima, pero debemos analizar esta propuesta con rigor y sin caer en el juego político fácil. Lo digo directamente: la acusación de "abandono" en la calle Gardenia no se sostiene con los datos de gestión.

El Servicio de Parques y Jardines nos informa que el arbolado de Gardenia se limpia dos veces por semana, lunes y viernes, además del desbroce constante de los alcorques y la poda cuando la época lo requiere. Esto es mantenimiento ordinario y se está cumpliendo.

Además, en el ámbito de la limpieza general de Ciudad Alta: esta zona está cubierta por la limpieza ordinaria y ha sido objeto de diversos planes especiales como el Plan de Higiene Urbana y las actuaciones conjuntas.

Y sobre el estado de las aceras y viales, hemos inspeccionado los puntos dañados y el área de Vías y Obras ya tiene programadas las actuaciones de reparación pertinentes.

Vecinos, la raíz del problema en Gardenia, como en muchos otros puntos de la capital, es una especie invasora, el Pennisetum setaceum o rabo de gato, que crece con una velocidad tremenda.

Aquí necesitamos hablar de competencias. La Ley, el Real Decreto 630/2013 es tajante: el control, erradicación y tratamiento de las especies invasoras en Canarias es competencia exclusiva del Gobierno Autonómico, debido a que es una especie que afecta a las 7 islas.

| Código Seguro De Verificación | K7ppNjt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF: CMLR/fmlg

¿Quién tiene la Consejería de Transición Ecológica en el Gobierno de Canarias? El Partido Popular.

El Ayuntamiento y nuestro Servicio de Limpieza, no tienen por ley la capacidad de erradicar esta plaga. Sin embargo, ¿qué hacemos?. No dejamos tirados a los vecinos. Asumimos la tarea de corte, que no de eliminación, con nuestros propios medios, sabiendo que volvemos a la semana siguiente porque volverá a crecer.

Les pregunto directamente, señores del Grupo Popular: ¿Por qué su Consejería en el Gobierno de Canarias ha abandonado a Las Palmas de Gran Canaria a su suerte con esta especie?. El problema no es que el Ayuntamiento no limpie, el problema es que su partido, en la Consejería competente, no tiene un plan de acción para erradicar la plaga. En lugar de usar este foro para hacer oposición fácil, insten a sus compañeros en el Gobierno de Canarias a que asuman su responsabilidad legal y pongan el dinero y los medios para la erradicación real.

Y quiero terminar con un dato de coherencia, para que los vecinos nos escuchen bien. Este Gobierno Municipal ha impulsado la mayor inversión en higiene urbana de la historia de nuestra ciudad: 493 millones de euros en los nuevos contratos de limpieza viaria y recogida de residuos. Es una inversión para mejorar el servicio de forma estructural y duradera. ¿Y cuál fue la postura del Grupo Popular? Votaron en contra de esos 493 millones de euros.

Un grupo que se opone a la inversión histórica y estructural en la limpieza de la ciudad no puede venir aquí a darnos lecciones de higiene o a exigir una limpieza profunda en una calle, cuando el problema real es una competencia autonómica, que ellos mismos descuidan.

Nuestra gestión se basa en hechos. Estamos en la calle Gardenia, cumpliendo con nuestras competencias. Votaremos en contra de esta moción, porque no es una solución, sino un ejercicio de desvío de atención sobre la ineeficacia de su partido en el Gobierno de Canarias. Gracias.

Interviene nuevamente el vocal del Grupo Popular **don Efraín Socorro Cabrera**, manifestando:

Como sabía que iban a echar balones fuera, traje esta foto donde se ve que no hay rabo de gato. Así que, por favor, ya que han aceptado que era un problema de limpieza en la ciudad, un contrato de emergencia, dos millones de euros, todos los meses, ya que han aceptado que hay un problema de salud pública, no lo digo yo, lo dicen ustedes, por eso este contrato de emergencia, por favor, déjense de echar balones fuera. Desde el 2019 están los contratos vencidos, 19, 20 21, 22, 23, 24, 25, 6 años con los contratos vencidos y

| Código Seguro De Verificación | K7ppNjt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARIA.  
REF.: CMLR/fmfg

ustedes vienen a esta junta a decir que la culpa es del PP porque vota en contra, por favor, asuman ya las consecuencias de su gestión y acepten que la ciudad está sucia por culpa de ustedes, muchas gracias.

En una segunda intervención, **doña Teresa Ojeda Cabrera**, manifiesta:

El tema de las hierbas, todos sabemos que se quitan. Sabemos que se hace el desbroce y a los dos o tres días está otra vez igual, ya que no se pueden poner productos por temas de salud animal y salud pública.

La esencia de esta moción se reduce a una contradicción política muy evidente:

1.- Competencia ignorada: nos piden la eliminación del rabo de gato en la calle Gardenia, sabiendo que la ley establece esa es una responsabilidad directa del Gobierno de Canarias, donde ustedes ostentan la Consejería competente en Transición Ecológica.

2.- Hipocresía del Gasto: Votaron en contra de los 493 millones de euros, que hubieran permitido dotar al Ayuntamiento de más recursos y agilidad para todo tipo de tareas de limpieza, incluídas las que no son de nuestra competencia, como el corte de esta especie.

Vecinos y vecinas, el Ayuntamiento está cumpliendo con su mantenimiento. El Partido Popular está usando este foro para esconder la dejadez de su partido en el Gobierno de Canarias. El problema es de gestión autonómica, no de voluntad política. No nos pidan a nosotros que hagamos su trabajo, establezcan el plan de erradicación que la ley les obliga y protejan a nuestra ciudad de esta plaga.

**A continuación, se sometió a votación la moción, resultando rechazada por ocho votos a favor y nueve votos en contra, con el voto de calidad de la Presidenta.**

**La Concejala Presidenta** interviene para manifestar lo siguiente:

Si que me gustaría decir que, normalmente, en estas juntas de distrito, afortunadamente, contamos con un buen clima de participación. Vamos a intentar evitar hacer comentarios mientras los compañeros o las compañeras vocales están interviniendo, para permitir y favorecer un clima adecuado de desarrollo de la Junta de Distrito.

En lo que respecta a la apreciación que estaba haciendo la vocal del Grupo de Gobierno, sí que me gustaría destacar que, en lo referido al rabo de gato, me consta que el Concejal se ha dirigido en varias ocasiones al Consejero del Gobierno de Canarias, que es quien tiene las competencias en esta materia y no ha tenido éxito en sus gestiones para la erradicación de la misma, porque como saben se trata de una especie invasora. En cualquier

| Código Seguro De Verificación | K7ppNjt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: CMLR/fmfg

caso, este Grupo de Gobierno ha venido trabajando constantemente y de manera incansable en la mejora de la limpieza, prueba de ello es el plan de higiene urbana que se puso en marcha a inicio del mandato y que hemos estado trasladando de manera constante en cada junta de distrito.

La verdad que lamento que, a pesar de los esfuerzos de este Grupo de Gobierno por mejorar la limpieza de nuestra ciudad, como fue la puesta en marcha de ese plan de higiene urbano y ahora en esta ocasión, el contrato de emergencia, no me termina de quedar claro, si por parte de la oposición, lo ven positivo o negativo para la ciudad, pero en cualquier caso no les quepa duda que el Grupo de Gobierno trabaja de manera incansable para mejorar las condiciones de limpieza de la ciudad y en ese camino es en donde nos van a encontrar, trabajando en una mejora constante por la limpieza de la ciudad.

## 2.- Patios de Escaleritas

El vocal del Grupo Popular, **don Rafael García Escámez** hace lectura de la moción, del siguiente tenor literal

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Los llamados "Patios de Escaleritas" han estado ocupados ilegalmente durante mucho tiempo por edificaciones que impedían la utilización por la ciudadanía de esos espacios.

En el año 2008 se estableció el proyecto Área de Rehabilitación Integral (A.R.I.) del Barrio de Escaleritas, que comprendía el ámbito que se muestra en la siguiente infografía:

Como consecuencia de estas actuaciones, muchos de estos patios interiores se recuperaron y ya forman parte del inventario municipal, pudiendo los vecinos disfrutar de ellos y haciéndose cargo el consistorio de su mantenimiento.

En concreto en aquel momento se actuó en las calles seguidamente relacionadas, según se desprende de la propia web municipal, en el apartado de Vivienda/A.R.I. Escaleritas:

- C/ OBISPO ROMO
- C/ EDUARDO BENITEZ GONZÁLEZ
- C/ ALMIRANTE BENITEZ INGLOTT
- C/ IGNACIA DE LARA
- C/ OBISPO FRÍAS
- C/SANTIAGO SÁNCHEZ
- PARQUE HERMANOS MILLARES
- C/ JUAN RODRÍGUEZ QUEGLES
- C/ TOMÁS GARCÍA GUERRA

| Código Seguro De Verificación | K7ppNJt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARIA.  
REF: CMLR/fmlg

Pero hay otros que se quedaron fuera de estas actuaciones, como por ejemplo los que están entre las calles Ingeniero y Letrado Ramírez Doreste y siguientes.

En visita de la Señora Darias a la zona en la campaña electoral de 2023, hubo un compromiso con los vecinos para continuar con la recuperación de estos espacios en todo el ámbito reflejado en la infografía que hasta la fecha no se ha cumplido, por lo que desde el Grupo Popular queremos que la Junta de distrito le dé un impulso a esta necesaria acción, para por un lado recuperar un espacio que debe servir para el disfrute de la ciudadanía y por otro para que pueda disponer de un mantenimiento adecuado y acorde a las necesidades del entorno y de los vecinos.

Estos espacios aún ocupados por edificaciones ilegales son a su vez foco de infecciones, de plagas y de suciedad por doquier por no disponer del adecuado mantenimiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Político Municipal Popular eleva a la consideración de la Junta de Distrito de Ciudad la aprobación del siguiente acuerdo:

- La Junta instará al área de Patrimonio, a la vez que al área de urbanismo, y posteriormente a las áreas correspondientes de los servicios básicos de la ciudad, a la recuperación, adecentamiento y posterior mantenimiento de la llamados "Patios de Escaleritas" en los que aún no se haya actuado y que están comprendidos en los límites de las calles Zaragoza y Avenida de Escaleritas y las calles Almirante Benítez Inglott y Henry Dunant.

## DEBATE

El Grupo Vox y el Grupo Mixto-Coalición Canaria declinan intervenir.

Por el Grupo de Gobierno interviene **doña M.ª Mercedes Alonso Marrero**:

El Grupo Popular de este Ayuntamiento hoy exige una acción en los patios de Escaleritas. Forman parte del Gobierno de Canarias junto con Coalición Canaria, un gobierno que desde que tomó posesión se ha dedicado sistemáticamente a poner trabas y a ralentizar proyectos fundamentales para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, proyectos que benefician directamente a nuestros vecinos. Mientras en el Parlamento y en el

| Código Seguro De Verificación | K7ppNJt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF: CMLR/fmlg

Ejecutivo Autonómico actúan como freno y obstáculo para los proyectos de esta capital, aquí vienen a presentar una moción que en el fondo sólo busca eludir su propia responsabilidad.

Los principales espacios que ustedes señalan como pendientes, son propiedad de la Comunidad Autónoma y si hay ocupación ilegal, infecciones y suciedad, la responsabilidad de actuar y sanear es exclusivamente de la Comunidad Autónoma. El problema no es de inacción municipal, es de parálisis y de ponerse de perfil en el Gobierno de Canarias, en lugar de usar su propia institución para traer una solución, no una queja para endosárnosla. La moción que nos presenta es inválida y jurídicamente incorrecta, el proceso es claro pero el PP desde el Gobierno se niega a iniciar el primer paso. La Comunidad Autónoma que ustedes gobiernan debe actuar para liderar y sanear sus terrenos, ustedes tienen la llave para el desalojo y la limpieza. Sólo si la Comunidad Autónoma nos entrega un terreno limpio, sin carga, sin litigios, puede el Ayuntamiento iniciar el trámite de sesión, sólo al tener la propiedad, podremos invertir y adecentar. Ustedes nos piden que, como Ayuntamiento, asumamos un conflicto territorial y de salubridad en una propiedad que no es nuestra, piden que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria pague por su inacción y su falta de gestión en el Gobierno de Canarias. No lo vamos a aceptar. Desde 2018 este Ayuntamiento ha recuperado los patios correspondientes a la esfera municipal y que estaban entre Ingeniero y Letrado Ramírez Doreste, demostrando nuestro compromiso. En contraste el Gobierno Popular se preocupa por los patios de Escaleritas. Como necesita una moción de ataque en la oposición, se ponen de perfil cuando les toca la responsabilidad de actuar en la propiedad autonómica. Les exigimos que dejen de poner trabas a los proyectos de la ciudad y empiecen a usar su poder en la Comunidad Autónoma para solucionar los problemas de sus propias propiedades. Traigan la sesión saneada y actuaremos inmediatamente. Por la dignidad administrativa, por el rigor jurídico y para que dejen de usar a los vecinos como arma arrojadiza, votamos en contra de esta moción.

En una segunda Intervención, **don Rafael García Ramírez**, por el Grupo Popular, manifiesta:

Antes las mociones se rechazaban porque decían que estaba dentro de su orden del día y ahora todas las mociones las rechazan alegando que es responsabilidad de otra institución. Creo que lo que están haciendo es simplemente echando balones fuera, porque ustedes gobernando podrían hacer más, podrían contactar directamente con la administración adecuada y buscar una solución y no echar la responsabilidad a nuestro partido porque son los que gobiernan en una institución superior, creo yo que es echar balones fuera, de forma fácil.

En el turno de réplica interviene, nuevamente, **doña M.<sup>a</sup> Mercedes Alonso Marrero, por el Grupo de Gobierno**

Ustedes son los que gobiernan en el Gobierno de Canarias, si ustedes son los que ponen trabas, lógicamente por mucho que vayamos a hablar o por mucho que vayamos a

| Código Seguro De Verificación | K7ppNJt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: CMLR/fmfg

luchar, nos dicen que no. De todas maneras nosotros actuaremos pero, mientras, son ustedes los que tienen el sartén por el mango. El Grupo Popular intenta desviar la atención pero no pueden ocultar su doble vara de medir. Mientras el Gobierno de Canarias, del que ustedes forman parte, se dedica a bloquear y a ralentizar los grandes proyectos de esta ciudad, ahora vienen aquí a señalar con el dedo por unos patios que son propiedad de su administración, es una técnica desgastada, obstaculizando el proceso y luego fingiendo ser la solución. La recuperación de esos espacios no es un problema de gestión municipal es un problema de voluntad política y de coordinación con el Gobierno de Canarias, ustedes tienen que dejar de ponerse de perfil. Si hay ocupaciones ilegales en la propiedad de la Comunidad Autónoma, la tramitación de la sesión del Ayuntamiento requiere la previa depuración del espacio de la Comunidad Autónoma. El compromiso electoral que ustedes mencionan no se cumple con una moción vacía sino con un decreto de saneamiento y sesión firmado por sus consejeros. No jueguen con los vecinos de Escaleritas. Si quieren actuar dejen de poner trabas a la ciudad desde el Gobierno de Canarias. Empiecen a asumir sus responsabilidades en sus propias propiedades. Muchas gracias.

Para cerrar el debate, finalmente interviene **doña Betsaida González Rodríguez**:

Si me permiten, sí que me gustaría trasladar una cuestión. Como bien saben el Ayuntamiento no puede actuar en aquellos espacios que no son de titularidad municipal y, en este caso, estos patios se encuentran en esta situación, no son de propiedad municipal, sino que son de titularidad de la Comunidad Autónoma. Me consta que desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, desde distintas áreas, incluso por parte de este Distrito, en alguna ocasión, hemos establecido comunicación con la Comunidad Autónoma para dar solución a determinados problemas de estos patios. Yo confío en esa lealtad institucional y en ese trabajo conjunto y que, por parte de la Comunidad Autónoma, se trabaje para dar respuesta y permitir que desde el Ayuntamiento, también, podamos actuar y que esa demanda que ustedes tienen de los patios de Escaleritas, se pueda llevar a cabo. Pero sí que me gustaría poner de manifiesto que no es que estemos echando balones fuera, ni que estemos echando la culpa a otra administración sino que, en esta cuestión, no son de titularidad municipal y por tanto desde el Ayuntamiento Las Palmas de Gran Canaria no podemos actuar.

**A continuación, se sometió a votación la moción, resultando rechazada por ocho votos a favor y nueve votos en contra, con el voto de calidad de la Presidenta.**

### **3.- Mantenimiento y limpieza de escaleras entre el CEIP Pepe Dámaso y la Piscina Municipal 29 de Abril**

El vocal del Grupo Popular, **don Hassan Diallo Jorge** hace lectura de la moción, del siguiente tenor literal

#### **Texto de la moción**

| Código Seguro De Verificación | K7ppNjt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARIA.  
REF: CMLR/fmlg

Las escaleras que conectan la calle Mariucha con la calle del Obispo Cervera, situadas entre el CEIP Pepe Dámaso y la Piscina Municipal 29 de Abril (también está la Federación Canaria de Natación), constituyen uno de los principales pasos peatonales que comunican las zonas de Escaleritas y Schamann, dentro del distrito de Ciudad Alta.

Este tramo es diariamente transitado por un número elevado de vecinos, entre ellos padres y madres que acompañan a sus hijos al CEIP Pepe Dámaso, usuarios habituales de la piscina municipal, así como jóvenes del IES Schamann que utilizan estas escaleras para desplazarse hacia sus centros educativos o para acceder a las paradas de transporte público situadas en la zona. Asimismo, muchas personas mayores y residentes del entorno emplean este acceso como vía peatonal preferente para conectar distintas calles del barrio y acceder a servicios básicos cercanos.

Sin embargo, a pesar de su evidente valor funcional, las escaleras presentan actualmente un estado de conservación deficiente, con acumulación de suciedad, presencia de maleza y vegetación sin podar, pintura deteriorada de las barandillas y algunos peldaños con desperfectos, lo que no solo afecta a la estética del entorno, sino que supone un riesgo para la seguridad de los viandantes, especialmente de niños, personas mayores o con movilidad reducida. A ello se suma la insuficiente iluminación nocturna, que incrementa la sensación de inseguridad y dificulta el tránsito durante las primeras horas de la mañana o al caer la tarde.

La situación descrita no solo perjudica la imagen del barrio, sino que también incide negativamente en la calidad de vida de los vecinos, al tratarse de un espacio público de paso obligado que debería mantenerse en condiciones adecuadas de limpieza, accesibilidad y seguridad.

La falta de actuaciones periódicas por parte de los servicios de mantenimiento y limpieza municipales en este punto concreto ha sido objeto de quejas vecinales recurrentes, que expresan la necesidad de una intervención urgente y sostenida en el tiempo.

Por todo ello, elevamos al pleno de la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Alta la siguiente propuesta:

Primero. Que se proceda a realizar una actuación regular de limpieza integral y desbroce en las escaleras situadas entre el CEIP Pepe Dámaso y la Piscina Municipal 29 de Abril, eliminando residuos, maleza y cualquier elemento que dificulte el tránsito peatonal seguro.

Segundo. Solicitar la reparación y adecuación del pavimento, barandillas y elementos deteriorados de la infraestructura, con el objetivo de garantizar la seguridad de los usuarios y la accesibilidad universal del tramo.

| Código Seguro De Verificación | K7ppNJt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARIA.  
REF: CMLR/fmfg

Tercero. Proponer la mejora del alumbrado público en el recorrido de las escaleras, reforzando los puntos de luz existentes o añadiendo nuevos, con el fin de incrementar la visibilidad y la seguridad en horario nocturno.

### **DEBATE**

En el Grupo Vox y el Grupo Mixto declinan intervenir.

Por el Grupo de Gobierno interviene **don Raúl Martínez Lorente**, manifestando lo siguiente:

Debatimos hoy una moción que exige la intervención urgente en las escaleras que conectan la calle Mariucha con la del Obispo Cervera. Reconocemos su valor funcional como vía de comunicación clave para Escaleritas y Schamann, transitada diariamente por estudiantes, familias y usuarios de la piscina. Coincidimos en que este espacio debe estar en óptimas condiciones de limpieza, accesibilidad y seguridad.

Esta moción es innecesaria porque el mantenimiento ya está programado, pero debe entenderse desde la división de competencias técnicas:

- Mantenimiento de zonas verdes: El Servicio de Parques y Jardines realiza el mantenimiento periódico. Esto incluye la limpieza dos veces en semana, como regla general lunes y viernes y el deshierbe y desbroce periódico. De hecho, la poda y revisión de las palmeras Washingtonias se realizó en semana 27.
- Infraestructura (Vías y Obras): La reparación de peldaños, barandillas y el alumbrado no dependen del Servicio de Limpieza o de Jardines. Les informamos que las escaleras están siendo objeto de estudios técnicos de competencia. No queremos un parcheo sino una solución integral y duradera, que aborde los desperfectos y la accesibilidad y eso requiere rigor técnico.

La queja sobre la acumulación de maleza y la limpieza ya fue respondida en detalle en la moción de la calle Gardenia. Resumimos: La maleza es el rabo de gato. La competencia para el control y erradicación de especies invasoras es de la Comunidad Autónoma de Canarias, como ya hemos expuesto anteriormente. El Servicio Municipal de Limpieza sólo puede realizar tareas de corte, no de eliminación. Ustedes denuncian la falta de actuaciones pero, al mismo tiempo, votaron en contra de los 493 millones de euros, la mayor inversión en higiene urbana de nuestra ciudad. Se han opuesto sistemáticamente a los contratos de emergencia, que son la única herramienta para sostener la limpieza mientras se tramita el nuevo contrato.

| Código Seguro De Verificación | K7ppNjt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: CMLR/fmfg

Ustedes no pueden exigir limpieza con una mano y con la otra, votar en contra de las inversiones y herramientas. Les invitamos a instar a sus compañeros del Gobierno de Canarias a que asuman sus responsabilidad con el rabo de gato.

Rechazamos la moción porque la respuesta municipal es una realidad programada, técnica y administrativamente sustentada, a pesar de su obstrucción.

En una segunda intervención, **don Hassan Diallo Jorge**, por el Grupo Popular, manifiesta:

Me esperaba su respuesta, no me sorprende, lo que sí quiero poner de relieve y que también lo sepan los vecinos que hoy nos acompañan, que esto es una modalidad práctica del Grupo de Gobierno. Yo cuando preparo una moción siempre pienso lo que van ustedes a argumentar y ustedes siempre tienen tres comodines muy claros y lo podemos identificar en el día de hoy. Por un lado, el primer comodín es que tienen un plan. Un plan, bajo mi punto de vista, es un instrumento, pero nunca es un escudo para justificar la inacción; el segundo comodín que tienen ustedes, es que el servicio correspondiente les ha informado de que se ha realizado y que todo está hecho y que la vida es maravillosa y, el tercer comodín, es el Gobierno de Canarias. Yo sobre el rabo de gato no voy a opinar porque no soy técnico, ni mucho menos, y no voy a entrar en ello. Yo voy a hablar del plan que dicen ustedes que tienen. Si ustedes afirman de que tienen un plan para limpiar las escaleras, unas escaleras que la tienen aquí al lado, cualquier vecino puede ir ahora mismo y se puede encontrar latas de cerveza, la barandilla en super mal estado, algunas escaleras presentan deficiencia, en fin, lo que no pedimos, es que se anuncie que hay un plan, sino que se ejecute ese plan. En cada moción que presentamos sobre limpieza, siempre se argumenta lo mismo, el plan, el plan y el plan. Una de dos, o el plan es insuficiente o no se está ejecutando, porque es evidente, hay un hecho objetivo. Cuando salgan de aquí, vayan a las escaleras y se encontrarán lo que yo estoy diciendo, es que no me hace falta mentir. Pues sigan ustedes con el plan, los vecinos podrán comprobar perfectamente lo que se está diciendo en esta moción. Muchas gracias.

Solicita la palabra el vocal del Grupo Mixto-Coalición Canaria, **don Óscar López Sierra**, para decir:

En cuanto a la respuesta del compañero, yo voy a comentar dos cuestiones, primero el tema de los planes, de querer una solución definitiva. Al final estamos viendo que la soluciones definitivas no están siendo suficientes porque nos dilatamos en el tiempo y la problemática sigue estando ahí. A veces es tan sencillo como hacer una limpieza extraordinaria, pintar un poco y dejar las cosas en buenas condiciones hasta que se pueda ejecutar el plan, pero si estamos tratando aquí de decir que para realizar eso tenemos que hacer un plan que nos puede llevar, no sé ni cuantos años y que de aquí a que los vecinos vean eso reflejado en las calles, pueden pasar hasta cinco años, pues yo creo que no es una forma óptima de trabajar. A veces lo que se necesita, simplemente, es trabajo, una manita de

| Código Seguro De Verificación | K7ppNjt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: CMLR/fmfg

pintura, adecentar un poco y ya está. Un claro ejemplo de esto son los accesos del Parque de la Ballena. Aquí se ha reclamado constantemente, los vecinos se han quejado de que se adecenten un poco, tampoco queremos una revolución, no queremos que haya escaleras mecánicas en el Parque de la Ballena, no, no queremos nada de eso, queremos que estén en una situación en la que no haya riesgo, no falten escalones, no haya grandes grietas, esté decentemente a la vista y yo creo que eso no es una cosa tan exagerada de pedir. Les animaría a dejar de pensar en los grandes planes, que los pueden mantener en el tiempo, y a empezar a intervenir en las pequeñas cuestiones, que aunque no sean una cosa que vayan a salir en todas las portadas, sí que los vecinos les agradecerían mucho.

Por otro lado, la cuestión de las inversiones, de que no se aprueban las inversiones extraordinarias en limpieza. Ustedes mismos han dicho que han realizado la mayor inversión en limpieza en la historia de Las Palmas de Gran Canaria, si ustedes han realizado la mayor inversión y no han conseguido que la ciudad se vea limpia, aparte de los consecuentes planes urbanos y el actual plan reciente, yo creo que a lo mejor los votos en contra pueden ir, no solo ligados a una competencia política, sino que no se está haciendo de una forma eficiente, quizás lo que se busca es que estas inversiones tengan un impacto real sobre la situación de la calle, yo creo que tenemos que salir un poco del enfrentamiento político y empezar a buscar fórmulas. Yo no los critico. Yo sé que ustedes tienen buena voluntad, a nadie le gusta ver la calle sucia, todo el mundo queremos ver a nuestros vecinos contentos, pero yo creo que hay que salir un poco del 2 + 2 son 4 y empezar a buscar fórmulas alternativas para, de verdad, ayudar a los vecinos, simplemente apuntar eso.

En una segunda intervención, el vocal del Grupo de Gobierno, **don Raúl Martínez Lorente** manifiesta lo siguiente:

Como ejemplo dos planes de urgencias en un par de meses en la zona de Las Chumberas. En lo que respecta a lo que dicen sobre el comodín del Gobierno de Canarias, esto no es ningún comodín, si la competencia es del Gobierno de Canarias, es que es así, es decir la verdad. Sobre la inversión, sí hay una inversión bien grande, por el tema de la problemática que ha habido con la plantilla, se intenta suplir todo esto, se intenta buscar el dinero para tener esas actuaciones y aumentar la limpieza y ustedes dicen no, quieren limpieza, pero no quieren inversión. El plan existe, hay actuaciones diariamente, de lunes a viernes y se hacen con el personal que hay, lo que no va a hacer este Grupo de Gobierno es parchear, que es lo que les gusta, parchear bonito para que dentro de dos semanas se caigan las cosas. Aquí se actúa y ese es el plan que tanto les molesta, se actúa y las cosas que se quedan ejecutadas, se quedarán durante años, no van a durar dos semanas ni un mes. Este gobierno trabaja para el futuro, no pensando nada más que en cuatro años, que es lo que piensan ustedes, gracias.

Finaliza el debate la Presidenta, **doña Betsaida González Rodríguez**, manifestando lo siguiente:

| Código Seguro De Verificación | K7ppNjt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF: CMLR/fmlg

Muchas gracias a todos los intervenientes. Me gustaría trasladar que, cuando nosotros hablamos de la mayor inversión en limpieza en la historia de la ciudad, hacemos alusión a los contratos que todavía no han salido. Precisamente, como la puesta en marcha de esos contratos se ha dilatado en el tiempo, ha sido también uno de los motivos por lo que se ha puesto en marcha este contrato de emergencia, que como decía antes, supone una inversión de 2 millones mensuales en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que confiamos que supongan una mejora significativa de la misma.

En lo que respecta a las escaleras, me gustaría reforzar lo que estaba trasladando el compañero vocal del Grupo de Gobierno. Esas escaleras están siendo objeto de estudio, ahora mismo, por los técnicos de Vías y Obras, para valorar posibles soluciones a los desperfectos que puedan tener. Además, no recuerdo la fecha exacta, pero creo que estamos hablando de un mes o un poco más, se realizaron una serie de actuaciones integrales, tanto por parte de Vías y Obras como por parte de Limpieza en la zona de Las Chumberas, que sí que es verdad que no exactamente en las escaleras, pero sí que son los alrededores. Por tanto, los equipos de las distintas concejalías del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria transitán en esa zona y somos conscientes de algunas necesidades, que como les digo, se está trabajando para mejorárlas. Lo que les planteaba el compañero es que, en esas escaleras, ya se está actuando para mejorárla. La limpieza se realiza y el mantenimiento de la misma también, por tanto no hay ni desidia, ni desatención por parte de este Ayuntamiento.

**A continuación, se sometió a votación la moción, resultando rechazada por ocho votos a favor y nueve votos en contra, con el voto de calidad de la Presidenta.**

## **MOCIONES DEL GRUPO VOX**

### **1.- Mejoras Pantera Rosa**

El vocal del Grupo Vox, **don Luis Oliver Álamo Bolaños** hace lectura de la moción del siguiente tenor literal:

#### **Texto de la moción**

El Grupo Municipal Vox ha vuelto a recibir numerosas quejas de los vecinos del barrio Virgen del Pilar, especialmente de la zona conocida como la Pantera Rosa, debido a la falta de elementos básicos de urbanización aún no instalados, tales como papeleras, escaleras o escalones intermedios donde resulten necesarios, así como barandillas en aquellos puntos donde la altura de la acera así lo requiera.

Los vecinos denuncian que deben soportar diariamente las molestias derivadas de una obra inacabada, lo que dificulta su vida cotidiana. Esta situación afecta de manera especial a las personas con movilidad reducida, que deben ser trasladadas en ambulancia a

| Código Seguro De Verificación | K7ppNjt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARIA.  
REF.: CMLR/fmfg

sus centros de día y se encuentran con el obstáculo de aceras con una altura desproporcionada, sin escalones intermedios ni barandillas que faciliten su acceso y seguridad.

Asimismo, la amplia zona de aparcamientos está sin delimitar mediante señalización vial, carente de plazas reservadas para personas con movilidad reducida, ni de espacios habilitados para carga y descarga, lo que agrava los problemas de accesibilidad y organización del entorno.

Consideramos imprescindible adoptar las medidas oportunas para completar estas actuaciones. Tras años de espera por parte de los vecinos para la mejora de sus aceras y zonas comunes, resulta inaceptable que las obras hayan quedado a medias, generando además situaciones de riesgo para los usuarios.

Por todo ello, el Grupo Político Vox propone al Pleno de la Junta Municipal del Distrito Ciudad Alta la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instalar los escalones intermedios necesarios para facilitar el acceso y descenso de las aceras frente a los portales.
2. Colocar las barandillas en aquellas zonas donde la altura de la acera así lo requiera, garantizando la seguridad de los peatones y personas con movilidad reducida.
3. Instalar las papeleras planificadas, aprovechando los postes ya instalados.
4. Ejecutar el pintado vial de la zona de aparcamientos, delimitando correctamente las plazas y habilitando espacios reservados para personas con movilidad reducida, así como zonas de carga y descarga

## DEBATE

Los Grupos Popular y Mixto- Coalición Canaria declinan intervenir.

Por el Grupo de Gobierno interviene **doña M.<sup>a</sup> Dolores Marrero Santana**, manifestando lo siguiente:

Hemos analizado con detenimiento la moción del Grupo Vox, que incurre en un ejercicio de arqueología urbanística al señalar carencias que ya hemos resuelto. Frente a su enfoque, nosotros ponemos en valor la acción y la inversión de futuro que ya está en marcha en la Plaza Barranco de La Ballena. Afirmar que el trabajo ha quedado "a medias" no se corresponde con la realidad. Este Gobierno trabaja con compromiso, rigor técnico y un claro objetivo de justicia social en cada obra del distrito.

| Código Seguro De Verificación | K7ppNjt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARIA.  
REF: CMLR/fmig

Señores de Vox, ustedes solicitan escalones en el entorno de la Pantera Rosa. Nosotros, aplicando la Ley de accesibilidad, hemos ejecutado una intervención basada en la igualdad: hemos instalado dos rampas nuevas y robustas, junto a sus barandillas de seguridad. La rampa no es solo obra pública, representa el derecho universal a la movilidad, garantizando autonomía y seguridad para nuestros mayores y para las familias con carritos de bebé, de compra, mudanzas, etc. eliminando las barreras que ustedes proponían reponer.

Nuestra visión es integral y duradera. No nos hemos quedado en la superficie. Además, como sabe, hemos levantado el pavimento para renovar completamente la tubería de abastecimiento y todas las acometidas, asegurando un servicio de agua de calidad para el futuro. Al instalar 294 metros cuadrados de baldosas pétreas de alta calidad, estamos tomando una decisión de responsabilidad fiscal, ya que aseguramos que la intervención perdure en el tiempo, minimizando los costes de mantenimiento.

Este compromiso se extiende por todo el Distrito. La Fase I de Plan de Asfaltado incluye la calle Profesor Reina, con la instalación de lomos de asno para el calmado de tráfico, priorizando la seguridad del peatón, así como nuevos rebajes de acera. Estamos actuando con una planificación seria y un compromiso presupuestario a la altura de las necesidades del Distrito.

En lugar de estar mirando al pasado todo el tiempo, invitamos a su Grupo a reconocer los avances. Con la objetividad que otorgan los datos, este Gobierno responde con hechos concretos a las necesidades reales de Ciudad Alta, mejorando la calidad de vida de sus vecinos y mirando siempre hacia adelante. Por todo ello, solicitamos el rechazo de la moción, reafirmando nuestro compromiso con una ciudad accesible y cohesionada.

A continuación, toma la palabra por el Grupo Vox, **don Luis Óliver Álamo Bolaños**:

Hechos concretos, ¿están instaladas las papeleras?, hechos concretos, ¿la altura de los escalones es de 90 centímetros? hechos concretos, dígame en qué momento este grupo municipal ha solicitado reponer elementos que obstaculicen el tránsito de personas con movilidad reducida. Hechos concretos, la obra está inacabada, hecho concreto, ¿dónde está el marcado vial?, ¿dónde están las plazas habilitadas para las personas con movilidad reducida? ¿dónde están las plazas habilitadas para la carga y descarga de los comerciantes?, gracias.

Seguidamente, pide la palabra **don Óscar López Sierra**, por el Grupo Mixto-Coalición Canaria:

Yo creo que es un poco desafortunado venir a decir aquí que la rampa se ha colocado recientemente, que me parece muy bien, porque todos estamos de acuerdo en

| Código Seguro De Verificación | K7ppNjt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: CMLR/fmfg

facilitar la accesibilidad, pero después de que los vecinos hayan tenido que utilizar bloques para subirse a las aceras durante largos meses, yo creo que incluso llegando al año, está de sobra. Yo creo que es una moción constructiva. Lo que pretende es facilitar la vida a los vecinos y yo creo que debería verse como tal.

Por el Grupo Popular, interviene **don Efraín Socorro Cabrera**:

Me sorprende el voto en contra del Grupo de Gobierno a esta moción, cuento aprobaron una muy parecida propuesta por mí, en la que hablábamos de marcar el vial, de poner una plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida, de poner un vado para carga y descarga, de intentar solucionar problemas del escalón tan alto, la aceptaron y ahora dicen que no, al final el plan no es tal plan, es un poco improvisación, porque entiendo que esa emoción que se aprobó, no la van a cumplir. Muchas gracias.

Interviene nuevamente **doña M.<sup>a</sup> Dolores Marrero Santana**, por el Grupo de Gobierno:

Lo que se pidió en la moción anterior, se está ejecutando. Ustedes han pedido otra cosa. Nuestro trabajo, ya le he dicho que se basa en el diálogo constante y recuerdo perfectamente que yo también tuve que intervenir con respecto a las plazas de aparcamiento y la regulación de la zona de aparcamiento y le expliqué, en ese momento, la situación. Y se lo voy a recordar: Respecto al aparcamiento sin delimitar, la regulación del estacionamiento no es una prioridad para el vecindario de la Pantera Rosa, es más y, como ya le trasladé en su momento, una parte importante de la comunidad nos ha manifestado expresamente su rechazo a que pintemos las líneas, ya que esto obligaría a crear plazas reguladas que reducirían drásticamente el aparcamiento. Recuerden que habría que poner, además, pasos de peatones, plaza para vehículo de personas con discapacidad, hay que poner también plazas para motocicletas, bolardos, hay que poner un montón de elementos que limitarían las plazas de aparcamiento y luego las personas que no van a encontrar aparcamiento cuando lleguen, ¿a quién van a ir a ustedes o a nosotros?. En cuanto al mobiliario de limpieza, destacamos que la aparente falta de papeleras también es fruto de ese diálogo, hemos recibido notificaciones claras de grupos de vecinos organizados, empresarios, que no desean la instalación de papeleras en ciertos puntos prefiriendo soluciones alternativas. El Gobierno se compromete a dotar de infraestructura, pero siempre ajustándose a lo que los residentes realmente quieren y pueden gestionar. Hemos cumplido con la inversión, con las rampas y con el asfaltado. La política sensata escucha todas las voces. Invitamos a su grupo a dejar de instrumentalizar la queja aislada y escuchar al conjunto del barrio y a sus peticiones de no regular o instalar. Escuchen a todos los vecinos y súmense al consenso del barrio y de Ciudad Alta por favor, gracias.

Finalmente interviene **la Presidenta**, para aclarar:

| Código Seguro De Verificación | K7ppNJt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF: CMLR/fmfg

Lo que se aprueba en la Junta de Distrito, como no puede ser de otra manera, se remite a los distintos servicios para su elaboración, es verdad que esa moción, en los términos en los que se aprobó, no sé si recuerdan que hubo incluso una transaccional que realizamos y se trasladó a los servicios y éstos la ejecutarán en consideración. En este caso, como algunas de las peticiones que se habían realizado, ya estaban solicitadas y otras, pues consideramos que no correspondían porque también hemos recibido otro tipo de información, que es lo que les estaba trasladando la vocal de gobierno.

**A continuación se somete a votación la moción, resultando rechazada por ocho votos a favor y nueve votos en contra, con el voto de calidad de la Presidenta.**

### **MOCIONES DEL GRUPO GRUPO MIXTO-COALICIÓN CANARIA**

#### **1.- Deficiencias en el barrio de San Antonio**

El vocal del Grupo Mixto-Coalición Canaria, **don Óscar López Sierra** hace lectura de la moción del siguiente tenor literal:

##### **Texto de la moción**

Tras visita efectuada durante el día 27 de octubre al barrio de San Antonio junto a algunos de sus vecinos, se constataron durante la misma algunas deficiencias que sufre este barrio, algunas ya perpetuadas en el tiempo que procedemos a detallar en esta moción para su solución.

En primer lugar, se solicita al igual que en el resto de calles donde se efectuó la sustitución del asfalto y aceras tradicionales por la plataforma única en las calles restantes que han quedado rezagadas en este proyecto, calles tales como; Marianela, Demetria y Rosaura. Algunas de estas calles presentan importantes desperfectos en sus aceras y asfaltado. A su vez instamos que se tengan en cuenta las condiciones singulares de estas calles a fin de implementar un sistema de desagüe efectivo, en la actualidad la inclinación de las calles produce acumulación de agua en las entradas y paredes de algunas viviendas, provocando anegaciones de agua, así como humedades en las viviendas.

A su vez, se señala la deficiente constancia en las labores de limpieza, según la versión vecinal se ha reducido notablemente tanto la afluencia de barrenderos por la zona así como su eficiencia en dichas labores, así como la acumulación de objetos en los cubos de basura, mal que afecta nuestra ciudad, sin embargo, en el caso concreto que pudimos presenciar, se había realizado una petición de retirada, pasando el camión de retirada de residuos pero dejando atrás colchones y otros residuos y dando la incidencia como finalizada.

| Código Seguro De Verificación | K7ppNjt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF: CMLR/fmig

Por último, se constata la mala situación de las escaleras de bajada situadas en la calle Conde Albrit, como se puede ver en las fotos, algunos escalones están parcialmente destruidos dejando al aire estructuras de hierro salientes con el peligro que ello conlleva.

Por lo anteriormente expuesto, elevamos a la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Alta el siguiente acuerdo:

- Retomar y estudiar la implementación de la plataforma única en las calles mencionadas.
- Reparación parcial o total del asfaltado y aceras provisional, durante el proceso que dure posible estudio/implementación de la plataforma única, teniendo en cuenta posibles soluciones para el drenaje del agua.
- Aumentar la afluencia de barrenderos, labores de limpieza, y control de plagas en la zona, prestando atención a las singularidades de la misma.
- Reparación de las escaleras situadas en la calle Conde Albrit, o en su defecto de las zonas con estructuras metálicas salientes.

### **DEBATE**

Los Grupos Popular y Vox declinan intervenir.

Por el Grupo de Gobierno, toma la palabra **don Yeray López Batista** manifestando:

Hoy don Óscar nos habla del barrio de San Antonio. No voy a decir que no tiene razón en muchos de los aspectos que señala, por ejemplo, sobre las escaleras, no sólo de Conde Albrit sino también de Marinela. Tienen unas ligeras deficiencias y le digo esto porque lo sabemos y estamos actuando. ¿Qué es lo que ocurre? que muchas veces parece que gobernar es chasquear los dedos y hacerlo. Hay un trámite burocrático, unas veces más largo, otras veces más corto, pero todo acto que hace una administración tiene que tener una seguridad jurídica, para evitar que luego se cometan abusos de otro tipo. En este caso, por ejemplo, con el tema de las escaleras, hace casi tres meses que estuvieron los trabajadores de Vías y Obras haciendo alguna reparaciones de más urgencia y observaron que necesitaban un proyecto de mayor calado y están ya en ello, como les digo no solo con las de Conde Albrit, sino también con la de Marianela y en otras zonas del barrio.

En relación a la limpieza, podemos hablar de los contratos de emergencia que vienen derivados de una falta de personal, por bajas, que ocasionó que, en ciertos barrios, no se pudiera recoger la basura y realizar la limpieza todos los días. Podíamos quedarnos de brazos cruzados y no hacer nada, sin embargo hicimos unos contratos de emergencia que vienen a complementar el servicio municipal de limpieza, hasta la aprobación definitiva de los dos grandes contratos, esos a los que algunos partidos se han negado a llevar a cabo.

| Código Seguro De Verificación | K7ppNjt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF: CMLR/fmfg

Siempre hemos intentado, desde el minuto uno, dotar a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria de los mejores medios, no solo en limpieza, sino también, por ejemplo, en vías y obras, que dentro de poco tendremos el contrato en marcha o parques jardines, que también estamos en tramitación, pero son procesos burocráticos muy largos.

Dicen que hasta ahora no nos ocupamos de San Antonio. Los vecinos lo habrán visto en algunos contenedores, por ejemplo, lo que se refiere a los tres barrios de zona limítrofes que son Schamann, San Antonio y Chumberas, están puestos desde finales de septiembre y señalan a los vecinos donde se van a realizar los planes de limpieza. Es una manera de comunicar, antes de que se realice, para que luego no digan que se hace porque ustedes presentan. No, esto está programado desde octubre. En San Antonio, por ejemplo, estuvieron la semana pasada, el 13 de noviembre estuvo el punto de acopio transitorio, que está teniendo bastante éxito y con esto lo que intentamos es dar medios y dar formas para que la ciudad en este caso, el barrio de San Antonio esté mucho más limpio.

En cuanto a la plataforma única. El Grupo de Gobierno está de acuerdo que es un modelo de ciudad moderna. Ya lo hemos implantado como usted mismo refiere en la moción, en algunas calles de San Antonio y en otras partes de esta ciudad y, sinceramente, si me pregunta de forma personal creo que todos los barrios de esta ciudad situados en cuestas o en ricos, deberían tener plataforma única porque estamos con un urbanismo antiguo, donde no se respetaban las medidas que ahora mismo son obligatorias a la hora de estipular una calle y entonces no hay espacio, ni para coches ni para peatones. La plataforma única sí te permite tener mayor presencia del peatón en la vida del barrio. Eso también fomenta una serie de ventajas, no sólo por el tema de movilidad, sino también de vida de barrio, vamos a llamarlo así. El barrio de San Antonio, por estar en cuesta, exige una serie de medidas de drenaje de agua y por seguridad, elementos de diferenciación visual y táctil para peatón, en eso es lo que estamos trabajando, por lo que les vamos a proponer una transaccional, si le parece bien, en la que se recoge los esfuerzos que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria está realizando en el barrio de San Antonio y que hace un guiño a la proposición que ustedes nos presentan, la cual quedaría de la siguiente manera:

*1º.- Apoyar y continuar la tramitación de los nuevos contratos integrales de limpieza y recogida de residuos y mantener el despliegue de los contratos de emergencia social hasta su entrada en vigor, garantizando la mejora de la higiene urbana en San Antonio y el resto de la ciudad.*

*2º.- Instar a las diferentes áreas de gobierno competentes a realizar los estudios técnicos y de viabilidad pertinentes para la implementación de la plataforma única en el resto de calles del barrio, Marianela, Demetria y Rosaura, asegurando la integración de soluciones de accesibilidad, diferenciación visual y táctil y de drenaje de aguas para evitar anegaciones.*

| Código Seguro De Verificación | K7ppNJt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF: CMLR/fmlg

**La Presidenta** le pregunta al grupo proponente si está de acuerdo en aceptar la transaccional.

**Don Óscar López Sierra**, por Coalición Canaria, contesta afirmativamente pero solicita añadir el tema de la señalización de las calles que no tienen salida, en la bajada de León Roch.

**Don Yeray López Batista** introduce un apunte diciendo que en el día de hoy se aprobó la licitación del nuevo contrato de señalética de la ciudad, por lo que se va a cambiar en toda la ciudad y, entre ella, se incluye ésta. Es decir que esto ya está aprobado y se llevará a cabo en breve.

**La Presidenta** manifiesta que no hay inconveniente en añadir un tercer punto a la transaccional.

**Don Óscar López Sierra** interviene, finalmente, dando las gracias por la transaccional, manifestando que le gusta que sea este el camino. Yo sé que todo no se puede aprobar, sé que ustedes tendrán sus planes pero, al final nosotros traemos una suerte de reclamaciones vecinales y aunque no todas se puedan llevar a cabo, siempre aportar puntos a un bien común creo que debería ser la fórmula habitual. Muchas gracias.

**Don Efraín Socorro Cabrera**, por el Grupo Popular, pregunta cómo quedaría la moción.

**Don Yeray López Batista** manifiesta que la transaccional quedaría finalmente de la siguiente manera, añadiendo un tercer punto:

*1º.- Apoyar y continuar la tramitación de los nuevos contratos integrales de limpieza y recogida de residuos y mantener el despliegue de los contratos de emergencia social hasta su entrada en vigor, garantizando la mejora de la higiene urbana en San Antonio y el resto de la ciudad.*

*2º.- Instar a las diferentes áreas de gobierno competentes a realizar los estudios técnicos y de viabilidad pertinentes para la implementación de la plataforma única en el resto de calles del barrio, Marianela, Demetria y Rosaura, asegurando la integración de soluciones de accesibilidad, diferenciación visual y táctil y de drenaje de aguas para evitar anegaciones*

*3º.- La instalación de señalética de avisos de calles sin salida.*

**A continuación se somete a votación la moción, la cual resultó aprobada por unanimidad con la enmienda del Grupo de Gobierno más la aportación del grupo proponente.**

| Código Seguro De Verificación | K7ppNJt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARIA.  
REF: CMLR/fmig

### **ACUERDO ADOPTADO**

*1º.- Apoyar y continuar la tramitación de los nuevos contratos integrales de limpieza y recogida de residuos y mantener el despliegue de los contratos de emergencia social hasta su entrada en vigor, garantizando la mejora de la higiene urbana en San Antonio y el resto de la ciudad.*

*2º.- Instar a las diferentes áreas de gobierno competentes a realizar los estudios técnicos y de viabilidad pertinentes para la implementación de la plataforma única en el resto de calles del barrio, Marianela, Demetria y Rosaura, asegurando la integración de soluciones de accesibilidad, diferenciación visual y táctil y de drenaje de aguas para evitar anegaciones*

*3º.- La instalación de señalética de avisos de calles sin salida.*

### **III.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **1.- RUEGOS**

##### **1.a) Ruegos orales del Grupo Popular**

1. Rogamos que el Ayuntamiento y, en concreto, este Distrito consensúe con los vecinos o Asociación de Vecinos de Don Zoilo la nueva organización del tramo de la carretera ya que, como todos sabemos, el carril bici ha afectado bastante a los vecinos.
2. Rogamos que el Ayuntamiento realice un estudio o consulta pública sobre si era necesario el carril bici en el barrio de La Minilla y en el propio barrio de Don Zoilo.
3. Rogamos que el Ayuntamiento se haga cargo de la recogida del montón de hojas de palmera que se podan o se caen. Esta misma tarde en la calle Don Pío Coronado, en la plaza que da al Hiperdino y en la misma salida de la Concejalía, hay bastantes.

Se toma razón de los ruegos

#### **2.- PREGUNTAS**

##### **2.a).- Preguntas orales Grupo Popular**

1. ¿Cuantos trabajadores de la limpieza incorporados serán destinados a Ciudad Alta?
2. ¿Cuáles son los cambios en la planificación de las acciones de limpieza en Ciudad Alta con el nuevo contrato de emergencias?
3. ¿Qué calles de Ciudad Alta se van a asfaltar en el primer semestre de 2026?

| Código Seguro De Verificación | K7ppNjt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: CMLR/fmfg

## 2. b) Preguntas orales Grupo Vox

1. En relación al barrio de La Minilla, este grupo municipal ha tenido conocimiento por el Canarias 7, de fecha 28 octubre de un proyecto que ha devuelto el Ayuntamiento al Cabildo por un valor de 1.250.000 € y ahora nos ponen 216.000 € en concepto de intereses. Queríamos saber ¿a qué se va a destinar esta parcela de 36.000 m<sup>2</sup> donde se iba a hacer el campo de béisbol? ¿Por qué se ha descartado el proyecto? ¿Por qué ha llegado el Ayuntamiento a permitir que se genere un sobrecoste de 216.000 € al no ejecutarla?

La Presidenta le comenta que el Concejal de Urbanismo trasladó la información en la Comisión de Pleno correspondiente, que se puede consultar porque es pública. No obstante, se contestarán por escrito.

### Contestación a preguntas de la sesión anterior

Se enviarán las respuestas por correo electrónico

## V.- INTERVENCIÓN VECINAL

No se recibió ninguna solicitud por el procedimiento reglamentariamente establecido

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y veintiocho minutos, en Las Palmas de Gran Canaria, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

A CONCEJALA-PRESIDENTA  
(Decreto nº 26902/2023, de 29 de junio modificado por Decreto 42297/2024, de 30 de octubre)

Betsaida González Rodríguez

LA SECRETARIA ACCIDENTAL  
(Resolución 41926/2025, del 20 de noviembre)

Cristina M.ª Luzardo Rodríguez

| Código Seguro De Verificación | K7ppNJt3UsIBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR   | Firmado | 16/01/2026 13:37:49 |
|                               | Cristina Luzardo Rodríguez - Licenciada en Derecho-CMLR   | Firmado | 16/01/2026 10:07:19 |
| Observaciones                 |   |         |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |